



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
POPAYÁN - CAUCA

LISTA DE TRASLADO No. 013

Radicado No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESCRITO
2020-000256-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MÓNICA VELÁSQUEZ BONILLA	JOHN JAIRO SIERRA BOTERO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Popayán Cauca, abril 21 de 2021. En la fecha y siendo las 8:00 am., se procede a la fijación en **LISTA DE TRASLADO** de la liquidación del crédito presentada por la parte demandada, por el término de un (1) día, el cual vence en la misma fecha a las 5:00 p.m., al tenor de lo normado por el artículo 110 del Código General del Proceso. A partir del 22 de abril del año en curso a las 8:00 a.m., queda el escrito a disposición de las partes por el término de tres (3) días, para los fines contemplados en el numeral 2º del art. 446 de la obra en cita.

El secretario,


FELIPE LAME CARVAJAL

